

COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the lower right quadrant of the page.

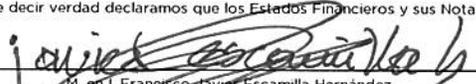
INFORMACIÓN CONTABLE

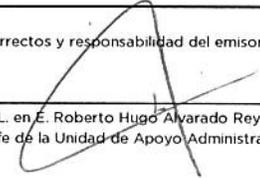
Handwritten signature or initials in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE	CONCEPTO	DICIEMBRE
ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	606.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0
Inventarios	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0
Almacenes	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	.0
Otros Activos Circulantes	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	.0
Total de Activos Circulantes	609.4	Total de Pasivos Circulantes	71.0
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles	745.8	Deuda Pública a Largo Plazo	.0
Activos Intangibles	.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Activos Diferidos	-87.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	Provisiones a Largo Plazo	.0
		Total de Pasivos No Circulantes	.0
Total de Activos No Circulantes	658.4	Total del Pasivo	71.0
Total del Activo	1,267.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	.0
		Aportaciones	.0
		Donaciones de Capital	.0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,196.8
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	125.8
		Resultados de Ejercicios Anteriores	1,071.0
		Revalúos	.0
		Reservas	.0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0
		Resultado por Posición Monetaria	.0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,196.8
		Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,267.8

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández
Comisionado Presidente


L. en E. Roberto Hugo Alvarado Reyes
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Diciembre
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	0.0
Impuestos	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0
Derechos	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0
Pendientes de Liquidación o Pago	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,253.1
Participaciones y Aportaciones	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,253.1
Otros Ingresos y Beneficios	0.2
Ingresos Financieros	0.2
Incremento por Variación de Inventarios	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,253.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	6,031.9
Servicios Personales	4,501.5
Materiales y Suministros	166.4
Servicios Generales	1,364.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0
Ayudas Sociales	8.8
Pensiones y Jubilaciones	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0
Donativos	0.0
Transferencias al Exterior	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0
Participaciones	0.0
Aportaciones	0.0
Convenios	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0
Intereses de la Deuda Pública	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0
Costo por Coberturas	0.0
Apoyos Financieros	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	86.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	86.8
Provisiones	0.0
Disminución de Inventarios	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0
Otros Gastos	0.0
Inversión Pública	0.0
Inversión Pública no Capitalizable	0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,127.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	125.8

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

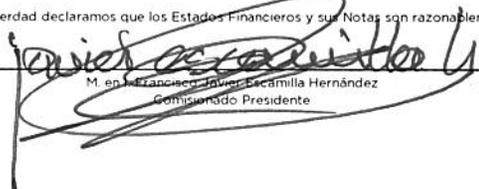
M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández
Comisionado Presidente

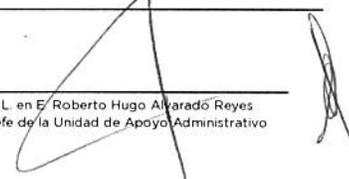
L. en E. Roberto Hugo Alvarado Reyes
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		342.0	729.0	.0	1,071.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			729.0	.0	729.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		342.0		.0	342.0
Revalúos		.0		.0	.0
Reservas		.0		.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	.0	342.0	729.0	.0	1,071.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		729.0	125.8	.0	854.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			125.8	.0	125.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		729.0		.0	729.0
Revalúos		.0		.0	.0
Reservas		.0		.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	.0	1,071.0	125.8	.0	1,196.8

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

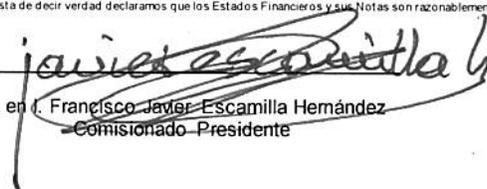

 M. en F. Francisco Javier Becerra Camilla Hernández
 Comisionado Presidente

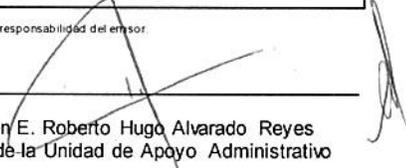

 L. en F. Roberto Hugo Alvarado Reyes
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	86.8	224.0
Activo Circulante	.0	7.2
Efectivo y Equivalentes	.0	4.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	2.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	86.8	216.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	216.8
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	86.8	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	11.4	.0
Pasivo Circulante	11.4	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11.4	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	125.8	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	125.8	.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	125.8	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M. en F. 
 Comisionado Presidente

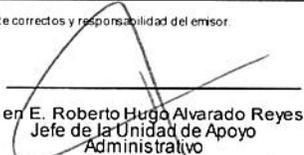
L. en E. Roberto Hugo Alvarado Reyes 
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Orígen	6,262.2
Impuestos	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0
Contribuciones de mejoras	.0
Derechos	.0
Productos de Tipo Corriente	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0
Participaciones y Aportaciones	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,253.1
Otros Orígenes de Operación	9.1
Aplicación	6,127.5
Servicios Personales	4,501.5
Materiales y Suministros	166.4
Servicios Generales	1,364.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0
Transferencias al resto del Sector Público	.0
Subsidios y Subvenciones	.0
Ayudas Sociales	8.8
Pensiones y Jubilaciones	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0
Donativos	.0
Transferencias al Exterior	.0
Participaciones	.0
Aportaciones	.0
Convenios	.0
Otras Aplicaciones de Operación	86.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	134.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Orígen	86.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0
Bienes Muebles	.0
Otros Orígenes de Inversión	86.8
Aplicación	216.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0
Bienes Muebles	216.8
Otras Aplicaciones de Inversión	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-130.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Orígen	.0
Endeudamiento Neto	.0
Interno	.0
Externo	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	.0
Aplicación	.0
Servicios de la Deuda	.0
Interno	.0
Externo	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	602.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	606.9

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 M. en S. Francisco Javier Escamilla Hernández
 Comisionado Presidente


 L. en E. Roberto Hugo Alvarado Reyes
 Jefe de la Unidad de Apoyo
 Administrativo

INFORME SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES*

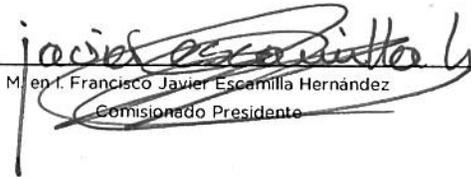
La Comisión Técnica del Agua del Estado de México
no cuenta con Pasivos Contingentes

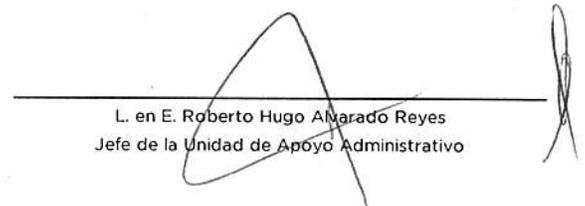
Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive, somewhat illegible scribble. The signature on the right is a stylized, angular mark consisting of several intersecting lines.

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	1,130.6	12,773.4	12,636.2	1,267.8	137.2
Activo Circulante	602.2	12,556.6	12,549.4	609.4	7.2
Efectivo y Equivalentes	602.2	6,270.3	6,265.6	606.9	4.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	6,286.3	6,283.8	2.5	2.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	.0	.0	.0
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circula	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Activo No Circulante	528.4	216.8	86.8	658.4	130.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Pla	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en f	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Muebles	529.0	216.8	.0	745.8	216.8
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	-6	.0	86.8	-87.4	-86.8
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circ	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

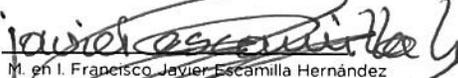

 M. en F. Francisco Javier Escamilla Hernández
 Comisionado Presidente


 L. en E. Roberto Hugo Amarado Reyes
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			59.6	71.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			59.6	71.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández
 Comisionado Presidente


 L. en E. Roberto Hugo Alvarado Reyes
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

DICIEMBRE 2016

1. Notas de Desglose (Miles de Pesos)

NOTA 1.1.- BANCOS

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Bancos	
- Bancomer Cta. 0198475342	605.2
Total	605.2

NOTA 1.2.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
- Comisión Federal de Electricidad	1.7
Total	1.7

NOTA 1.3.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
- Empleados diferencia retención ISR	2.5
Total	2.5

NOTA 1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

ACTIVO NO CIRCULANTE	
- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	375.8
MUEBLES Y ENSERES	107.3
BIENES INFORMÁTICOS	268.5
- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4.0
EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	4.0
- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	366.0
TOTAL	745.8

NOTA 1.5.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
Muebles y Enseres	2.7
Bienes Informáticos	52.2
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	32.5
Total	87.4

NOTA 1.6.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Ejercicio 2016:	
Consultores Contables Fiscales de México, S.C.	19.5
TOTAL	19.5

NOTA 1.7.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Ejercicio 2016:	
I.S.R. retenido	40.1
TOTAL	40.1

NOTA 1.8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Ejercicio 2016:	
GEM 3% Estatal	11.4
TOTAL	11.4



NOTA 1.9.- LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CONTRA RECIBOS COBRADOS:			
No.	Fecha	Concepto	Importe
88	15/01/2016	NÓMINA QUINCENA 01/2016	163.5
89	15/01/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA ENERO	57.1
949	29/01/2016	NÓMINA QUINCENA 02/2016	163.5
950	29/01/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA ENERO	57.1
2332	12/02/2016	NÓMINA QUINCENA 03/2016	196.0
2333	12/02/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA FEBRERO	52.5
2334	12/02/2016	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES FEBRERO	211.8
4374	22/02/2016	NÓMINA QUINCENA 04/2016	196.0
4375	22/05/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA FEBRERO	52.5
6256	16/03/2016	NÓMINA QUINCENA 05/2016	228.6
6257	16/03/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA MARZO	52.5
6258	16/03/2016	NÓMINA QUINCENA 06/2016	228.6
6259	16/03/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA MARZO	52.5
8992	15/04/2016	NÓMINA QUINCENA 07/2016	163.5
8993	15/04/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA ABRIL	52.5
9896	18/04/2016	NÓMINA QUINCENA 08/2016	163.5
9897	18/04/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA ABRIL	52.5
12218	02/05/2016	NÓMINA QUINCENA 09/2016	243.5
12231	02/05/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA MAYO	164.0
14382	16/05/2016	NÓMINA QUINCENA 10/2016	243.5
14385	26/05/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA MAYO	164.0
15812	08/06/2016	NÓMINA QUINCENA 11/2016	163.5
15813	08/06/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA JUNIO	48.8
17914	22/06/2016	NÓMINA QUINCENA 12/2016	163.5
17915	22/06/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA JUNIO	48.8
21085	12/07/2016	NÓMINA QUINCENA 13/2016	204.2
21086	12/07/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA JULIO	42.6
21087	12/07/2016	NÓMINA QUINCENA 14/2016	204.2
21088	12/07/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA JULIO	42.6
25945	18/08/2016	NÓMINA QUINCENA 15/2016	163.5
25946	18/08/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA AGOSTO	34.0
26449	23/08/2016	NÓMINA QUINCENA 16/2016	163.5
26450	23/08/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA AGOSTO	34.0
29811	19/09/2016	NÓMINA QUINCENA 17/2016	163.5
29812	19/09/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA SEPTIEMBRE	33.2
31023	28/09/2016	NÓMINA QUINCENA 18/2016	163.5
31024	28/09/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA SEPTIEMBRE	33.2
33939	14/10/2016	NÓMINA QUINCENA 19/2016	163.5
33940	14/10/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA OCTUBRE	33.2
35689	26/10/2016	NÓMINA QUINCENA 20/2016	163.5
35690	26/10/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA OCTUBRE	33.2
37852	10/11/2016	NÓMINA QUINCENA 21/2016	367.2
37853	10/11/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA NOVIEMBRE	33.2
39868	18/11/2016	NÓMINA QUINCENA 22/2016	367.1
39869	18/11/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA NOVIEMBRE	33.2
40027	22/11/2016	NÓMINA QUINCENA 23/2016	163.4
40028	22/11/2016	GASTO OPERATIVO 1ª. QUINCENA DICIEMBRE	33.2
40029	22/11/2016	NÓMINA QUINCENA 24/2016	163.4
40030	22/11/2016	GASTO OPERATIVO 2ª. QUINCENA DICIEMBRE	33.2
SUBTOTAL			\$6,253.1
OTROS INGRESOS:			
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			513.2
INTERESES BANCARIOS			0.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			0.0
SUBTOTAL			513.4
ADEFAS 2016			71.0
SUBTOTAL			71.0
TOTAL			6,837.5

2. Notas de Memoria

NOTA 2.1.- CONCILIACIÓN CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Noviembre 2016</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	6,826.0	6,826.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	469.2	1,025.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, S	1.2	1.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles	38.5	80.4
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	30.9	122.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	6,001.0	5,353.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S	8.8	8.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otras	59.6	59.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	216.8	175.0
	<u>13,652.0</u>	<u>13,652.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-11.5	59.5
Ley de Ingresos Devengado	0.0	326.9
Ley de Ingresos Recaudado	6,837.5	6,439.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	6,501.1	6,501.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, S	10.0	10.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otras	59.6	59.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	255.3	255.3
	<u>13,652.0</u>	<u>13,652.0</u>

3. Notas de Gestión Administrativa

NOTA 3.1.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA

La Comisión Técnica del Agua del Estado de México, se crea el 22 de febrero de 2013, mediante la publicación del Decreto Número 52 de la H. LVIII Legislatura del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el que se expidió la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, donde en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Sección Cuarta, Artículo 25, establece a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México como un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con autonomía técnica y de gestión, administrativa y presupuestal, con domicilio en el Estado y cuyo objeto es el de regular y proponer los mecanismos de coordinación para la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua en beneficio de la población.

Con base en el artículo 30 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, los requisitos establecidos para ser Presidente de la Comisión Técnica del agua, son los siguientes:

- I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mexiquense con residencia efectiva en el Estado no menor a tres años anteriores a su designación;
- III. Tener título profesional.
- IV. Tener treinta años cumplidos;
- V. Tener conocimientos y experiencia en la materia de agua de al menos tres años; y
- VI. No haber sido condenado, por sentencia ejecutoriada, por delitos intencionales que ameriten pena privativa de la libertad y no estar inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el servicio público.

El Maestro en Ingeniería Hidráulica Francisco Javier Escamilla Hernández es un profesional con más de treinta años de experiencia en la materia, quien se ha desempeñado en los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como en la Academia y reúne los requisitos previstos en la Ley.

Además de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la citada Ley, el pasado 11 de noviembre del año en curso, a propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de México, la LVIII Legislatura del Estado de México, aprobó el nombramiento del M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández, como Presidente de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

NOTA 3.2.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El primero de enero del año 2014, mediante el registro de la Comisión Técnica ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se formaliza el inicio de operaciones de la misma.

Con la publicación del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios el 12 de septiembre de 2014, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", se definen los mecanismos y procedimientos pertinentes para hacer efectivo el cumplimiento de lo preceptuado por la citada Ley, mediante los instrumentos normativos adecuados, situación que origina que la Comisión Técnica del Agua del Estado de México inicia su integración el día 9 de noviembre de 2014, al presentarse a consideración de la LVIII Legislatura del Estado de México, el nombramiento del Presidente Comisionado, misma que fue aprobada procediendo a tomarse la protesta reglamentaria de Ley con esa fecha.



A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para desarrollar en lo interno, la programación, supervisión, control y evaluación de los organismos auxiliares deberá integrarse el Consejo de Gobierno, en este caso, Consejo Directivo de acuerdo a lo marcado en el decreto de su creación, en específico a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

NOTA 3.3.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, define a los Organismos Auxiliares como "las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial y de salud, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), estos postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Entre estos postulados destacan los siguientes:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). Al reflejar la situación económica contable de las transacciones se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Así:

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.



16

- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.
- c)

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Por lo que:

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados:

b) El SCG debe identificar a vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados:

d) El CG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

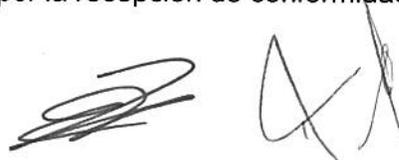
f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenios y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, respectivamente. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de



17

bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre: tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

Respecto a este Postulado Básico se precisa que durante el presente ejercicio fiscal para el registro contable de los gastos que realizan los entes públicos en el ámbito estatal y municipal se mantendrá el criterio conforme al Principio de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro, el cual establece que los gastos o costos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen.

Por la interpretación de este principio, se reconoce que un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuándo se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre el Ente y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo.

Para el registro del efecto patrimonial de las operaciones financieras, el gasto se considera devengado una vez que se reciben los bienes y/o servicios a satisfacción.

Para el registro del efecto presupuestal de las operaciones financieras del egreso se considera devengado en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que soporte ese hecho.

Asimismo, respecto al registro de los gastos conforme a lo dispuesto por el Postulado Básico de Devengo Contable, el Gobierno el Estado de México ha decidido continuar con el registro utilizando el criterio definido en el Principio de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro.

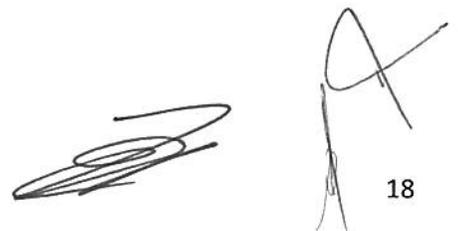
Para el registro del efecto presupuestal de los egresos, el Postulado Básico de Devengo Contable no considera que una vez iniciado el proceso adquisitivo de bienes y/o servicios y antes de la firma del contrato, es necesario reconocer el presupuesto comprometido ya que dependiendo del procedimiento de cada proceso adquisitivo puede variar el tiempo en el que se concluye el mismo y hasta la firma del contrato, adicionalmente, no se considera que al final del ejercicio pueden quedar procedimientos en proceso y de los cuales no sería posible realizar el registro en el momento contable del devengado ya que no se recibirían los bienes o servicios adquiridos a satisfacción, aun y cuando ya se tenga, el contrato firmado y la consiguiente obligación contractual de cumplir con el mismo y no existe una regla contable que permita reconocer el efecto de estas operaciones en el ejercicio correspondiente.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

10) DUALIDAD ECONÓMICA



El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

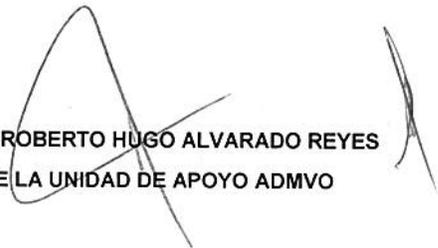
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

Dichos Estados Financieros, serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



M. en I. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



L. en E. ROBERTO HUGO ALVARADO REYES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMVO

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			0.0			0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
Derechos			0.0			0.0
Productos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2
Corriente			0.0		0.2	0.2
Capital			0.0			0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corriente			0.0			0.0
Capital			0.0			0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.0			0.0
Participaciones y Aportaciones			0.0		0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,253.1	572.8	6,253.1	0.0	6,253.1	0.0
			572.8		584.2	584.2
Total	6,253.1	572.8	6,825.9	0.0	6,837.5	
				Ingresos excedentes		584.4

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos			0.0			0.0
Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
Derechos			0.0			0.0
Productos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corriente			0.0			0.0
Capital			0.0			0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corriente			0.0			0.0
Capital			0.0			0.0
Participaciones y Aportaciones			0.0			0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.0			0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	6,253.1	0.0	6,253.1	0.0	6,253.3	0.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.0		0.2	0.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,253.1		6,253.1	0.0	6,253.1	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	0.0	572.8	572.8	0.0	584.2	584.2
Ingresos Derivados de Financiamientos		572.8	572.8		584.2	584.2
Total	6,253.1	572.8	6,825.9	0.0	6,837.5	
				Ingresos excedentes		584.4

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	4,767.3	-	4,767.3	-	4,501.5	4,767.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,512.3	63.1	2,449.2	-	2,298.5	2,449.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,464.5	37.7	1,502.2	-	1,405.7	1,502.2
Seguridad Social	601.2	18.3	619.5	-	606.1	619.5
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	189.3	7.1	196.4	-	191.2	196.4
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	329.4	10.0	319.4	-	166.4	319.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	260.0	114.6	145.4	-	47.8	145.4
Alimentos y Utensilios	-	19.8	19.8	-	19.8	19.8
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	20.5	20.5	-	20.5	20.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	1.3	1.3	-	1.3	1.3
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20.1	74.9	95.0	-	49.8	95.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	49.3	11.9	37.4	-	27.2	37.4
Servicios Generales	944.5	469.8	1,414.3	30.9	1,333.1	1,383.4
Servicios Básicos	36.4	14.9	51.3	-	50.5	51.3
Servicios de Arrendamiento	152.8	-	152.8	-	152.8	152.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	246.8	658.0	904.8	19.5	859.3	885.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24.6	9.9	14.7	-	10.7	14.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	143.8	52.0	91.8	-	80.8	91.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	5.8	5.8	-	5.8	5.8
Servicios de Traslado y Viáticos	82.2	20.4	61.8	-	54.2	61.8
Servicios Oficiales	-	4.3	4.3	-	4.3	4.3
Otros Servicios Generales	257.9	130.9	127.0	11.4	114.7	115.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	10.0	10.0	-	8.8	10.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	10.0	10.0	-	8.8	10.0
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	211.9	43.4	255.3	-	216.8	255.3
Mobiliario y Equipo de Administración	-	84.0	84.0	-	47.8	84.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	6.3	6.3	-	4.0	6.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	211.9	46.9	165.0	-	165.0	165.0
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	59.6	59.6	-	59.6	59.6
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	59.6	59.6	-	59.6	59.6
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0
Instituciones Publicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Publicos con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
229C01 Comisión Técnica del Agua del Estado de México	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	6,253.1	513.2	6,766.3	30.9	6,226.6	6,735.4
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,253.1	513.2	6,766.3	30.9	6,226.6	6,735.4
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		59.6	59.6		59.6	59.6
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		59.6	59.6		59.6	59.6
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	6,041.2	469.8	6,511.0	30.9	6,009.8	6,480.1
Gasto de Capital	211.9	43.4	255.3		216.8	255.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		59.6	59.6		59.6	59.6
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

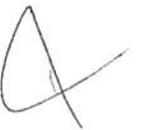
Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

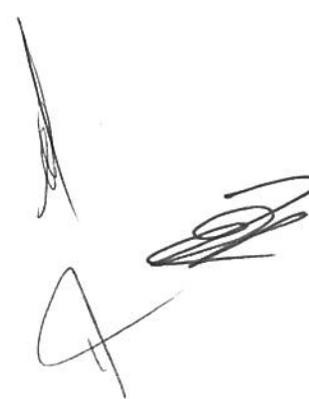
A handwritten mark consisting of a vertical line with a small hook at the bottom, possibly a signature or initials.A handwritten signature in cursive script, appearing to be a name.A handwritten mark consisting of a large, stylized letter 'A' with a diagonal stroke through it.

Nombre del Ente Público
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Relas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,253.1	572.8	6,825.9	30.9	6,286.2	6,795.0

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the lower right quadrant of the page.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

<p>Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA</p> <p>Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA</p>	<p>Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública (4)	Indicadores (5)	Logros Alcanzados (6)
---------------------------------	------------------------	------------------------------

<p>Durante el ejercicio 2016, se programó dar 4 asesorías a los ayuntamientos, con la finalidad de alcanzar niveles de excelencia en las distintas actividades que desarrollan, lo que les permitió mejorar la calidad de los servicios que prestan. Las asesorías otorgadas se basaron en coordinar a los ayuntamientos para que apoyaran a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México en la realización de la metodología para la aplicación de las tarifas en forma generalizada y en lo relacionado con la prestación del servicio de agua potable en pipa, considerando como finalidad simplificar, modernizar y gestionar la calidad en la administración pública, con el propósito de enfrentar con éxito los desafíos de la era de la información y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los planes y programas de gobierno en materia de regulación para el aprovechamiento sustentable del agua.</p>	<p>Indicador: (a) Número de asesorías en el ámbito de competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México</p> <p>Fórmula: (b) Número de asesorías atendidas/Proporcionar asesoría en el ámbito de su competencia*100</p>	<p align="center">100% Alcanzado</p>
---	---	--------------------------------------

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

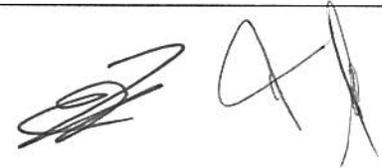
Logros Alcanzados (6)

Se programó la elaboración de un proyecto, con el objeto de establecer los requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas físicas y jurídico-colectivas que pretendan prestar el servicio de agua potable en pipa, así como las características físicas para la carga, transporte y distribución de dicho servicio, con el fin de establecer las medidas preventivas y de control sanitario para preservar la calidad del agua para uso y consumo humano. Esta norma estatal es de observancia obligatoria en todo el territorio del Estado de México y es aplicable a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a los Organismos Operadores de Agua del Estado de México, a los Ayuntamientos que no cuentan con Organismo Operador y a cualquier persona física o jurídico-colectiva que realice la prestación del servicio de agua potable en pipa. La implementación de esta Norma Técnica cuenta con innumerables ventajas para las Dependencias

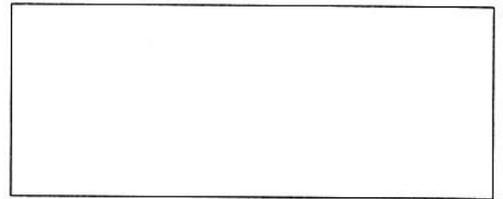
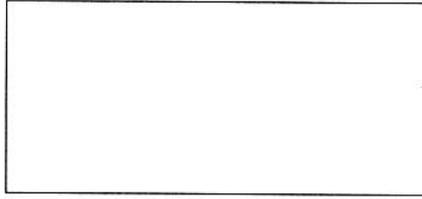
Indicador: (a) Establecer esquemas normativos que garanticen la prestación de los servicios

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado



Operadoras, para los Permisarios
y lo más importante para los
Usuarios, garantizando con ello su
salud



Two handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left and the second is on the right.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

Para el cumplimiento de este indicador se programan 2 documentos:

- Diagnóstico de la Situación Actual de la Prestación del Servicio de Agua Potable en Pipa en el Estado de México: La prestación del servicio de agua potable en pipa se proporciona a asentamientos que no tienen conexión a la red urbana de agua potable o que definitivamente no cuenten con red de abastecimiento, aunque el abastecimiento por pipas no es únicamente para aquellos sin conexión a una red de abastecimiento, existen otras causalidades para usar el servicio de agua por pipa; abastecimiento por falla en la red o daños en el equipamiento de los pozos profundos, abastecimiento por calidad del agua, abastecimiento para eludir responsabilidades y compromisos con la comunidad, falla el servicio en época de estiaje, por daños en tuberías y conexiones de la red o por trabajos de mantenimiento o reparación en ellas y, finalmente, el sector de servicios. El abastecimiento de agua potable por pipas, destaca

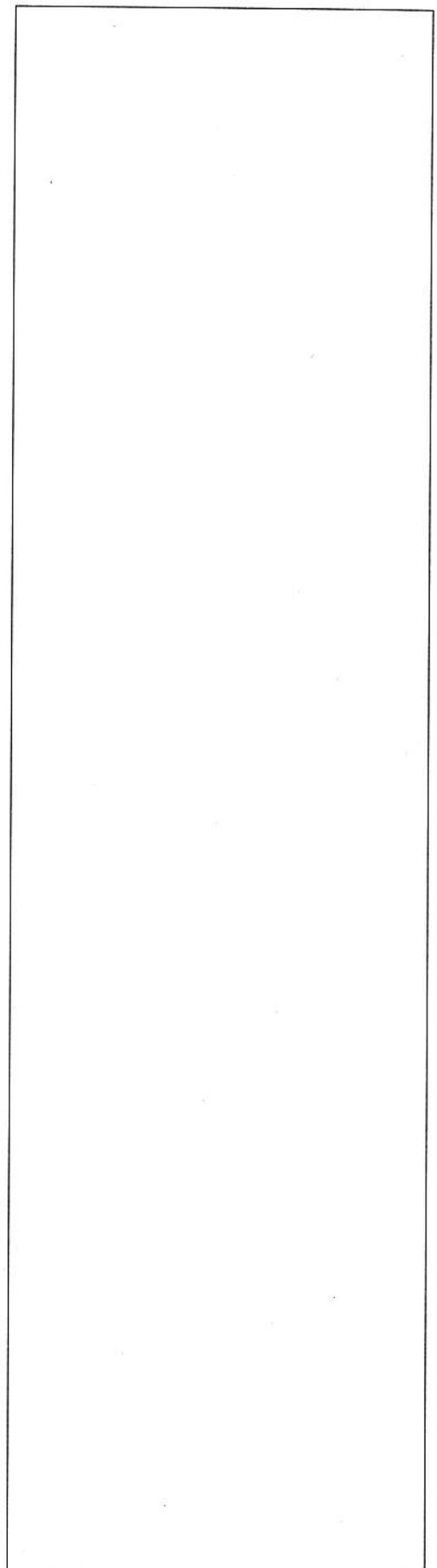
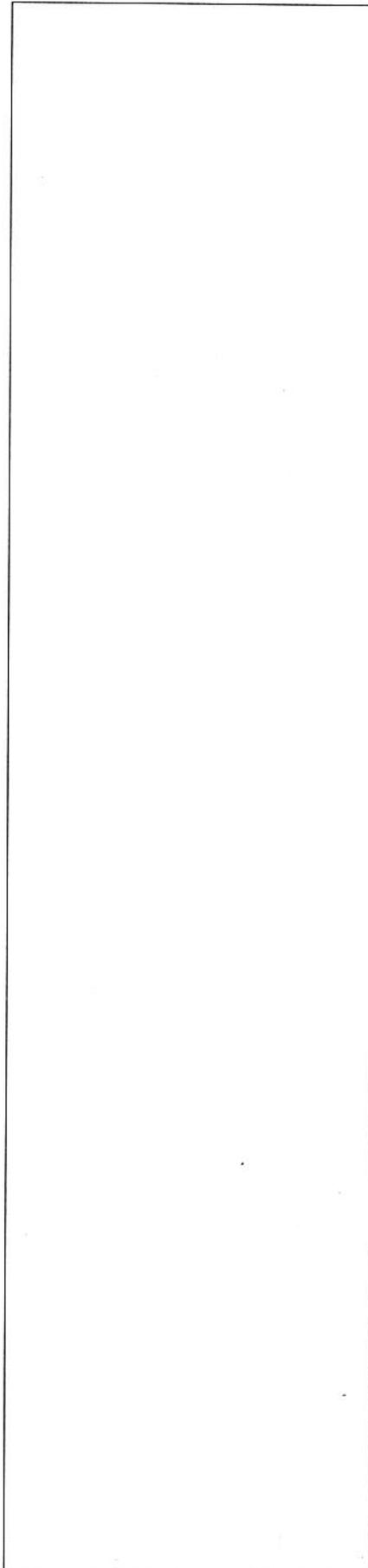
Indicador: (a) Documentos jurídicos para la elaboración de Normas Técnicas Estatales en materia de agua

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado

su existencia por el crecimiento urbano rápido y desordenado. En los últimos años ha habido un número creciente de municipios que rentan pipas y/o cuentan con pipas propias para proporcionar el servicio. Las pipas que son de los municipios, de igual manera, dan servicio a parques, jardines, camellones o contingencias, y realizan entregas a las localidades que lo soliciten en las oficinas del municipio correspondiente y, en algunos casos, cuando las solicitudes sobrepasan la capacidad del municipio, solicitan apoyo de los municipios aledaños o tienen acuerdos con piperos particulares para poder brindar servicio a todas las localidades que acuden al municipio a solicitar el apoyo. Lo anterior se determinó con la elaboración de un Árbol de Problemática estableciendo el problema como "Deficiencias en la prestación del servicio de agua potable en pipas en el Estado de México" y analizando sus efectos en el aspecto jurídico, operativo y de salud pública, administrativo y financiero.

- Conclusiones de las Sesiones de Trabajo para la Elaboración de la Norma Técnica Estatal para La Prestación del Servicio de Agua Potable en Pipa: Con la finalidad de obtener en forma consensuada las reglas, especificaciones, directrices y características aplicables a la prestación de este servicio, esta Comisión Técnica organizó sesiones de trabajo multidisciplinarias para la elaboración y análisis de dicha Norma Técnica. Las



Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, located at the bottom of the page.

Dependencias, Municipios y Organismos Operadores invitados por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México a la realización de dichas sesiones de trabajo, fueron:

1. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado De México;
2. Instituto Hacendario del Estado de México;
3. Comisión del Agua del Estado de México;
4. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de México;
5. Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México;
6. H. Ayuntamiento de Tejupilco;
7. H. Ayuntamiento de Tepetzotlán;
8. Organismo Agua y Saneamiento de Toluca;
9. Organismo OPDM de Tlalnepantla de Baz;
10. Organismo OPDAP de Jocotitlán;
11. Organismo ODAPAS de Tecámac;
12. Organismo ODAPAS de Jilotepec;
13. Organismo ODAPAS de Nezahualcóyotl; y
14. Organismo ODAPAS de Valle de Bravo.



RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

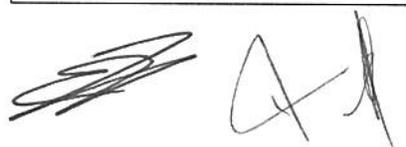
Logros Alcanzados (6)

Se elabora el "Manual Metodológico para Calcular Tarifas por Servicios de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado en el Estado de México", el documento corresponde a una propuesta de actualización del "Manual Metodológico para Calcular Tarifas por Servicios de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado en el Estado de México" (MANUAL), la cual fue elaborada por la Comisión Técnica de Agua del Estado de México (CTAEM) con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) en el año 2016, como un documento que actualiza, adecua y sustituye al instrumento que, con el mismo nombre, fue publicado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHEM) en la Gaceta de Gobierno con fecha 5 de enero de 2009, y que desde entonces ha sido empleado como guía y referencia metodológica para los municipios y operadores que han optado por establecer tarifas distintas, a las indicadas por el Código Financiero del Estado de

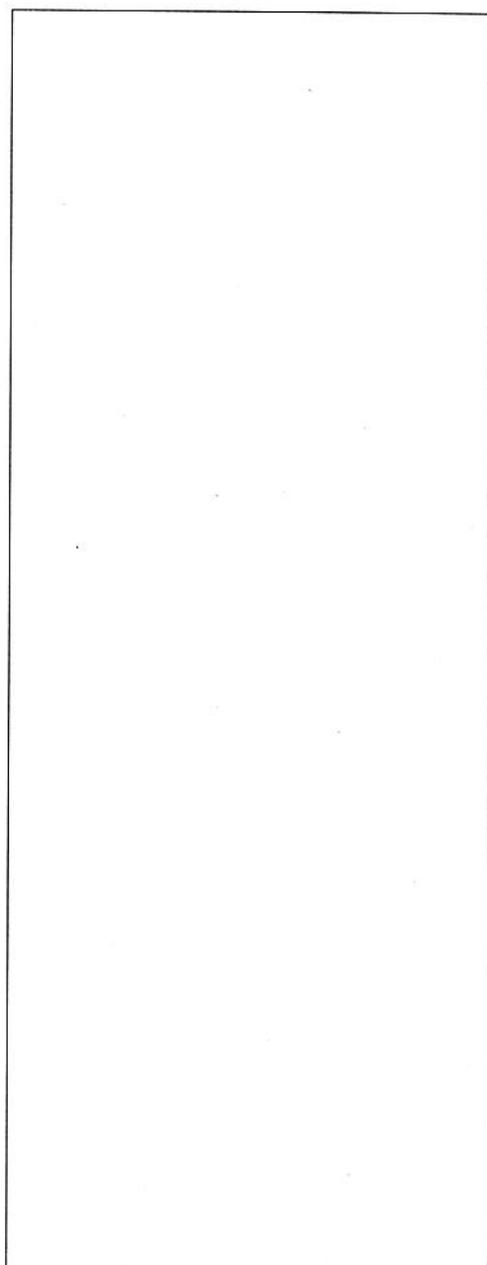
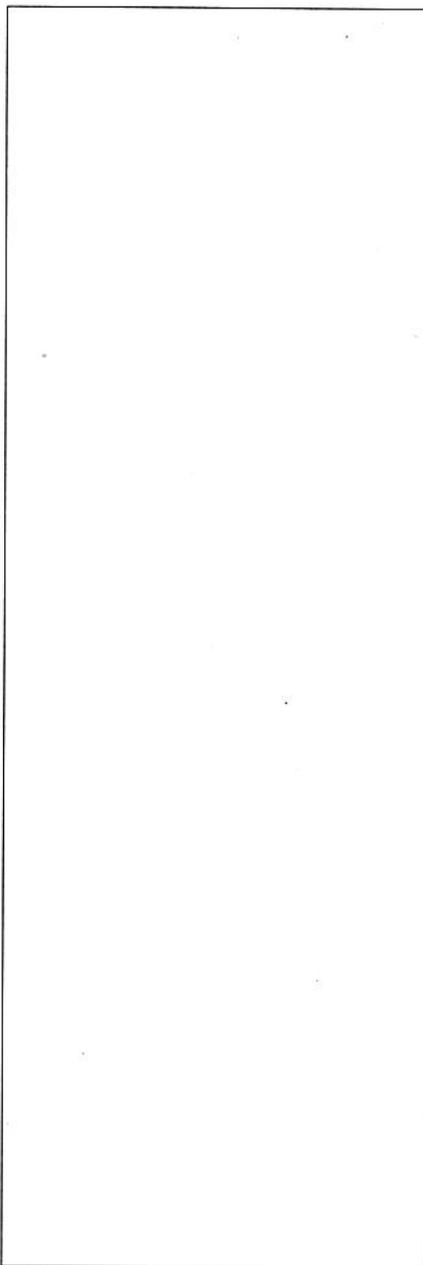
Indicador: (a) Lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicables a los servicios

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado



México y Municipios (CÓDIGO). En el presente Manual se consignan las bases metodológicas y lineamientos para proponer tarifas distintas a las que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios por "derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción". Considerando que la propuesta de actualización del MANUAL está planteada con la premisa de uniformizar la información base y la metodología de cálculo de las tarifas, abarcando los diferentes servicios que prestan los organismos, y admitiendo la flexibilidad necesaria para ajustar dicha metodología a las distintas características de los municipios en que se prestan los servicios, donde cada uno presenta costos distintos según sus condiciones de captación, conducción, distribución, alejamiento y tratamiento de las aguas y de la infraestructura que sostiene a los propios servicios.



Two handwritten signatures in black ink, located at the bottom right of the page. The first signature is on the left and the second is on the right.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

<p>Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA</p> <p>Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA</p>	<p>Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.</p>
---	--

<p align="center">Texto Cuenta Pública (4)</p>	<p align="center">Indicadores (5)</p>	<p align="center">Logros Alcanzados (6)</p>
---	--	--

<p>En el Estado de México no existe una Norma Técnica que regule la distribución de agua potable a través de pipas, lo que conlleva a que los prestadores de este servicio no se rijan bajo ningún marco jurídico y por ende existan deficiencias en la prestación del servicio de agua potable en pipa. Así al implementar la Norma Técnica en el Estado disminuirán las enfermedades causadas por el uso y consumo de agua no potable. De igual manera promoverá la coordinación entre las Dependencias (COPRISEM, CAEM, Ayuntamientos y Organismos Operadores), para otorgar los Permisos correspondientes y tener la información actualizada del padrón de fuentes y permisionarios autorizados. Además de que ayudará a subsanar las deficiencias jurídicas, operativas, administrativas y financieras que existen en la prestación del servicio de agua potable en pipa.</p>	<p>Indicador: (a) Estudio de impacto regulatorio (EIR) para la elaboración de la Norma Técnica Estatal en materia de la prestación del servicio de agua en pipa</p> <p>Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100</p>	<p align="center">100% Alcanzado</p>
--	--	--------------------------------------



RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

Se consideró la elaboración de 3 documentos, lo cuales son:

- Manual para la impartición de talleres para la difusión de la cultura del agua en Educación Básica: el presente manual, que será el primero de tres, contiene actividades orientadas al refuerzo extracurricular del programa educativo de la Secretaría de Educación Pública del año 2015 para educación básica del nivel primaria. El cual no solo centra su enfoque en la materia de Ciencias Naturales, sino aquellas como Matemáticas, Formación Cívica y Ética, Español y Geografía, pero empleadas con una propuesta metodológica que se encamina a una corriente lúdica de conocimiento, del modo que incluye materiales, dinámicas y formatos de aplicación diferentes a los convencionales, dada (a) la tendencia de sobreponer el conocimiento como la retención de información y no a la aplicabilidad del mismo, en el cual las partes interesadas aprenderán e intercambiarán información con mayor

Indicador: (a) Eficiencia en la asistencia técnica para la aplicación de nuevas tecnologías en materia del agua

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

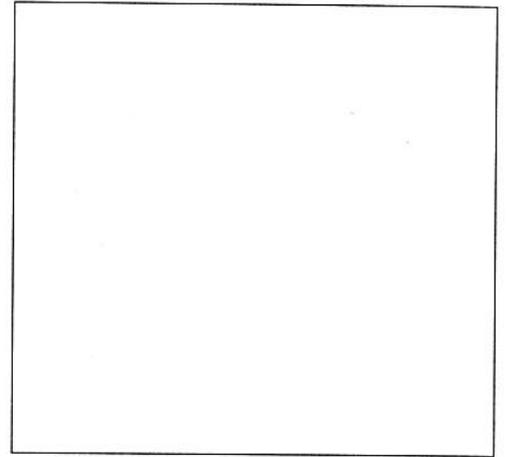
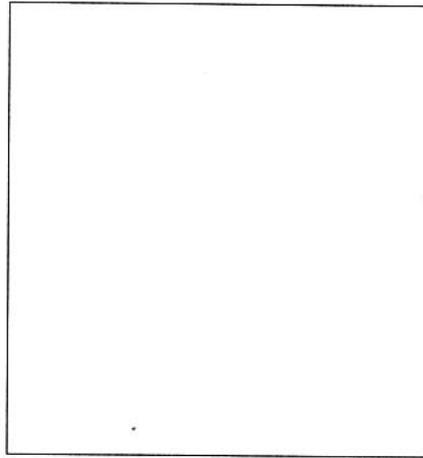
100% Alcanzado

libertad, aprendiendo unas de otras y de sus mentores o superiores, pero sobre todo discutiendo temas de a pares que se cree terminarán en acciones encaminadas a la conservación del recurso.

- Talleres para la difusión de la cultura del agua en Comunidades: contiene actividades enfocadas en la importancia de la detección y reparación de fugas en el hogar, la difusión de los nuevos dispositivos ahorradores de agua, los usos y recomendaciones en el hogar, la captación de agua de lluvia, el tratamiento de aguas grises y una concientización sobre los costos del agua que permita incrementar una cultura de responsabilidad de cuidado y pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Manual para el uso eficiente del agua en Instituciones e industrias: El principal objetivo del presente manual es denotar que existen procesos, actividades y prácticas que pueden realizarse de mejor manera en nuestro día a día, inclusive desde el trabajo (en el cuál se pasa la mayor parte del día activo) y en los procesos y actividades productivas, a través de la implementación de metodologías fáciles de replicar basadas en modelos como el PML (Producción más limpia), el ABC (costeo basado en actividades) desde un enfoque ambiental y la implementación de dispositivos y tecnologías

adecuadas para cada sector productivo y empresarial.

En este sentido, se ha apostado por tratar de incentivar la participación de todos los sectores a través de diversas actividades enfocadas en el rol que desempeñan dentro de la sociedad



A handwritten signature consisting of several stylized, overlapping loops and lines.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

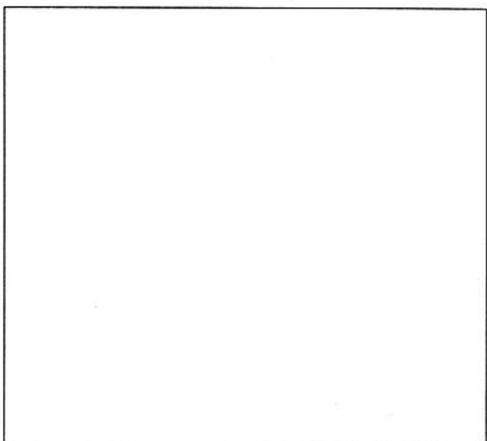
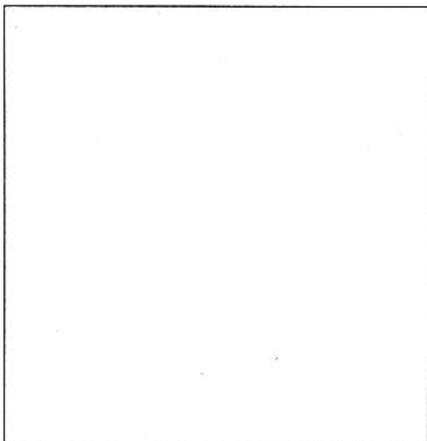
Se programó la elaboración de un documento, en donde el objetivo principal es fomentar una cultura sustentable del recurso en el Estado y establecer las estrategias y líneas de acción para el año 2017 mediante las cuales sea posible mejorar las prácticas de las instituciones gubernamentales, los organismos operadores y la población en general, todo ello con alineación a las metas nacionales del Programa Nacional Hídrico, la Ley de Aguas Nacionales y el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado, fomentando de esta manera un marco institucional sólido en el que se incentive la participación de todos los ciudadanos en el cuidado del agua. Para comenzar a cambiar el paradigma con respecto al cuidado del recurso hídrico, se debe reconocer que el agua es un bien finito y escaso que debe manejarse desde un punto de vista integral y que esta carencia establece la obligación de informar la situación real que enfrenta nuestra entidad en materia de disponibilidad de agua, las posibles repercusiones en

Indicador: (a) Elaboración de un programa anual de cultura del agua

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado

el mediano y largo plazo y las limitantes que se generarían en caso de no disponer de agua para sustentar el desarrollo, así como de consensuar las acciones que deben llevarse a cabo para enfrentar las demandas de agua con una política de sustentabilidad del recurso, garantizado su uso y aprovechamiento futuro



Three handwritten signatures in black ink, located below the empty boxes. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

Se consideró la realización de 2 convenios:

- Convenio de Colaboración para la Recuperación de la Cuenca del Río Lerma en el Tema Hídrico: las partes involucradas son la Comisión de la Cuenca del Río Lerma y la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, teniendo como objeto la implementación de directrices comunes enfocadas a promover la preservación y protección del recurso hídrico; proporcionando asistencia y cooperación técnica; llevar a cabo la capacitación de recursos humanos bajo los principios de reciprocidad y beneficio común. Coordinándose para: intercambiar información que no rebase el ámbito de sus competencias; gestionar la elaboración del inventario de descargas de aguas residuales de Jurisdicción Estatal y Municipal, y de sus bienes inherentes dentro de la Cuenca del Río Lerma; actuar con autonomía técnica, administrativa, presupuestal y ejecutiva en el manejo de los bienes y recursos materiales y

Indicador: (a) Elaboración de investigaciones para la conservación de la calidad del agua y su manejo sustentable

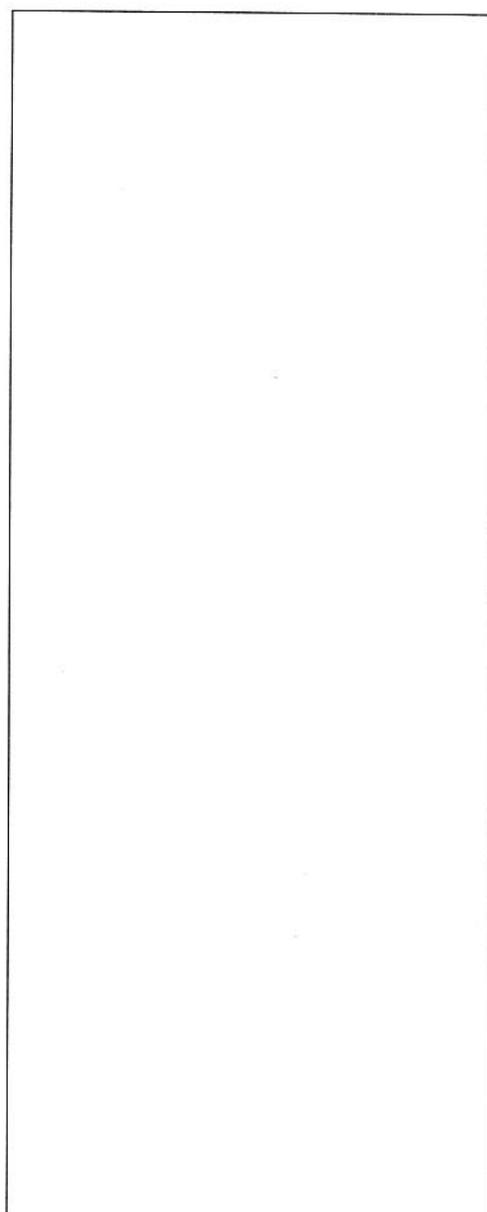
Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado



humanos de cada una de las partes; coadyuvar, en coordinación con los organismos y/o dependencias responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, para evitar y controlar la contaminación del agua; promover la gestión integral y la sustentabilidad del recurso hídrico; y, promover y fomentar la cultura del agua.

- Convenio para la elaboración de un estudio técnico-jurídico en el que se formule una "Propuesta metodológica técnico-jurídica para actualizar y mejorar los lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicables a los servicios de agua y saneamiento con estrategias para su difusión en el Estado de México y Municipios", en donde las partes son el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, conviniendo en coordinarse y sumar sus capacidades institucionales.



Two handwritten signatures in black ink, located at the bottom right of the page. The first signature is larger and more stylized, while the second is smaller and simpler.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

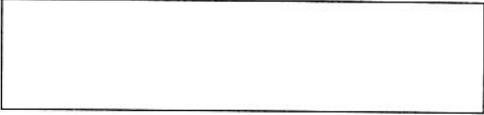
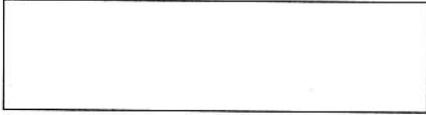
Enfocado a realizar un Diagnóstico de Organismos Operadores de Agua en el Estado de México. En este sentido, con base en la compilación de diversas fuentes públicas, se ha concentrado la información de mayor relevancia, respecto a sus fuentes de abastecimiento, la capacidad instalada en infraestructura, los principales problemas, la planeación estratégica y sus ejes centrales de acción a la que están enfocados algunos de los principales Organismos Operadores en el Estado. Documento que se pretende funja como una herramienta de análisis retrospectivo para la detección del cumplimiento de la labor de los prestadores de los servicios de agua y ser a su vez un documento que contextualice la política hídrica del Estado y el reflejo de las problemáticas que más se aquejan, a fin de establecer una sinergia entre los involucrados para encaminar y establecer acciones en común que permita el

Indicador: (a) Elaboración de propuestas para evaluar el servicio y la calidad de los procesos

Fórmula: (b) Documentos realizados y actualizados/Documentos requeridos*100

100% Alcanzado

mejoramiento de la calidad de los servicios para los mexiquenses.



A handwritten signature consisting of two parts: a stylized 'A' followed by a vertical stroke, and a larger, more complex scribble below it.

RESULTADO DE LOS INDICADORES 2016

Pilar o Eje transversal: (1) ESTADO PROGRESISTA

Programa: (2) REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo: (3) Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Texto Cuenta Pública (4)

Indicadores (5)

Logros Alcanzados (6)

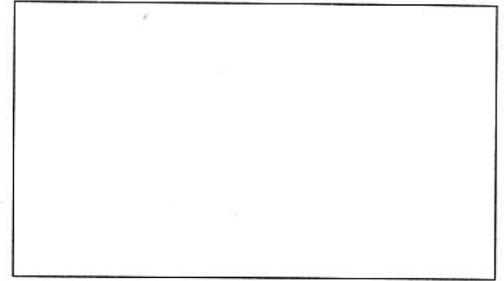
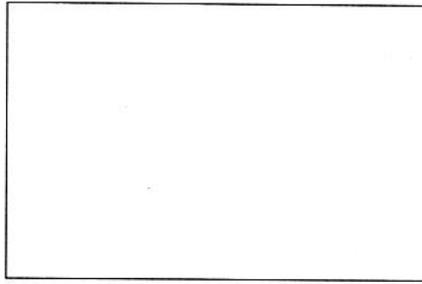
Se planearon dos foros en el año 2016, el primero: "Foro de Análisis de la Problemática del Acuífero del Valle de Toluca", cuyo objetivo es propiciar el acercamiento e interacción entre el sector académico, las autoridades de los tres niveles de gobierno y los organismos operadores de agua, buscando con ello abrir una vía de coordinación en la identificación de aquellos problemas que enfrentan los organismos operadores de la zona y que para su atención y solución se requiriera de algún proyecto de investigación; llegando a las siguientes conclusiones: 1. Disminución de caudales en pozo de Metepec. 2. Disminución del nivel dinámico de pozo en Zinacantepec. 3. Difusión de los trabajos de investigación. El segundo: "Foro Virtual: Propuesta de adecuación del manual metodológico para el cálculo de tarifas por el servicio de suministro de agua potable, saneamiento y alcantarillado 2016", con el objetivo de difundir a los Organismos Operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de

Indicador: (a) Elaboración de propuestas para incrementar la calidad en la prestación de los servicios

Fórmula: (b) Acciones de cultura del agua realizadas/Acciones de cultura del agua programadas*100

100% Alcanzado

México el resultado de los trabajos entre la CTAEM (Comisión Técnica del Agua del Estado de México) y el IMTA (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua) en materia del nuevo manual metodológico.



Two handwritten signatures in black ink, one to the left and one to the right, positioned below the empty boxes.